

Bases Concurso “Película Paw Patrol”

Happyland organiza un concurso público denominado “Película Paw Patrol”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso:

Los objetivos del concurso son:

- A. Fidelizar a los clientes que asisten a la atracción de Happy Kids / Fun Kids en todos nuestros locales.
- B. Aumentar el número de seguidores (Fans) en nuestras Redes Sociales.
- C. Generar contenido a través de nuestros clientes.

2.- Requisitos:

- A. Participarán todos los clientes que compartan una foto en Instagram o Facebook estando en Happy Kids o Fun Kids entre los días 6 y 28 de julio y que usen el hashtag #happylandcine y el local donde estaban al momento de la fotografía, ejemplo: #HappylandQuilin.
- B. Los trabajadores de Happyland, tanto administrativos como operadores quedan inhabilitados para participar.

3.- Mecánica del Concurso:

- A. Subir una foto entre los días 6 y 28 de julio en Facebook o Instagram usando el hashtag #happylandcine y el local donde estaban al momento de la fotografía, por ejemplo #HappylandQuilin.
- B. Etiquetarnos como @Happyland_Chile o @HappylandOficial.

4.- Descripción de los Premios:

Habrán dos sorteos.

El primer sorteo se realizará entre todos los participantes que vivan en Santiago, donde el premio serán 50 invitaciones dobles para la Avant Premiere de Paw Patrol exclusiva para Happyland a realizarse el día 3 de agosto en Cine Hoyts de Mall Plaza Egaña.

El segundo se realizará entre todos los participantes fuera de Santiago, donde el premio serán 50 entradas dobles que podrán ser utilizadas en cualquier cine donde se esté exhibiendo la película.

5.- Sorteo:

Los sorteos se realizarán el día 29 de julio en las oficinas de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, Cerrillos, Santiago. Se utilizará un sistema de elección aleatorio en el que participarán todos quienes cumplan los requisitos detallados en el punto 2. La participación es individual por perfil de redes sociales, es decir, aun cuando se comparta más de una foto, se considerará una participación por persona.

Los ganadores se notificarán el día 30 de julio a través de una publicación en nuestro sitio web y en redes sociales.

6.- Entrega de los Premios: La entrega del premio se realizará en locales Happyland a coordinar con los ganadores. Los ganadores que no retiren su entrada entre los días y horas indicadas serán considerados nulos.

Al momento de entregar del premio, Happyland podrá tomar fotografías, las que quedarán en poder de Happyland, para efectos de exhibirlas con fines comerciales o publicitarios en diferentes medios y plataformas de comunicación. Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes para ser publicadas.

7.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación absoluta de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción. Happyland tendrá la facultad de anular y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. De ser así, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Santiago, Julio 2019.